

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Territorial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0441/12	05/10/2011	ORTEGA VELA, S. A.	C/ ARROYELO, ED. ARCE, 1º B - ESTEPONA - 29680 - MALAGA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	356 €
REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO QUE SEGÚN SU PROPIO ESCRITO ACTÚA POR MANDATO DEL INTERESADO, ASÍ COMO ACREDITAR FEHACIEMENTE LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA OSTENTE DEL INTERSADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR.					

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Territorial en el plazo de 10 días, contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 12 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.